UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 332 DE 2020

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° UAESP-SAMC-01-2020"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial por las reconocidas en la Resolución No. 119 de 2020 expedida por la Dirección General de la UAESP, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso. (…)."

Que el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, prevé que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, y mínima cuantía.

Que de conformidad con lo establecido por la Resolución No. 119 de 2020, se delegó en el Subdirector Administrativo y Financiero, la facultad para adelantar, ejecutar y dirigir las etapas precontractual, contractual y postcontractual en los procesos de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP.

Que la UAESP, requiere la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVE (09) CONTENEDORES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP".

Que, con el fin de satisfacer la necesidad antes manifestada, la Subdirección Administrativa y Financiera, elaboró los estudios previos de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron radicados a la Subdirección de Asuntos Legales el día 13 de julio de 2020, mediante memorando No. 20204000030363.

Que el proceso derivado de esta selección cuenta con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($209.400.334.00), INCLUIDO IVA** y todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de selección se respaldan con recursos del presupuesto de la Unidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 537 del 3 de julio de 2020, Código presupuestal No. 3-3-1-16-02-37-7644-000, Concepto Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá.

Que, en atención a la justificación de la necesidad, a la naturaleza del contrato y a la cuantía del presupuesto oficial, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, prevista en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

Que de conformidad con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° UAESP-SAMC-01-2020, se publicaron desde el 14 de julio de 2020 hasta el 22 de julio de 2020 en SECOP II.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° UAESP-SAMC-01-2020

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° UAESP-SAMC-01-2020 de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en el SECOP II.

Que los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en el – SECOP II - Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co y en la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, ubicada en la Avenida Caracas No. 53-80 piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C., desde la fecha de publicación del presente acto.

Que en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante el aviso de convocatoria, invitó a las MIPYMES para que presentaran su solicitud para limitar el proceso a MIPYMES, a lo que se recibió únicamente solicitud por parte de REPAIR AND SERVICES S.A.S. identificada con NIT. 800.135.171-3 mediante mensaje en SECOP II con referencia No. CO1.MSG.1810903 del 22/07/2020 a las 3:03:22 P.M., razón por la cual el proceso no se limita a MIPYMES.

Por lo expuesto se puede proceder a la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA expidiendo el presente Acto Administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° UAESP-SAMC-01-2020, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVE (09) CONTENEDORES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP."

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma previsto para el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N° UAESP-SAMC-01-2020, se encuentra a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

#	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación Estudios y Documentos Previos	14 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	14 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de julio del 2020 al 22 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	27 de julio del 2020 al 29 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Manifestación de interés	Desde el 27 de julio de 2020 hasta el 29 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Sorteo de conformación lista de oferentes (en caso de que haya lugar)	El 30 de julio de 2020 a las 10:00 am	

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° UAESP-SAMC-01-2020

11	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	31 de julio de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Plazo máximo para la expedición de Adendas	31 de julio de 2020 a las 4:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Fecha de cierre	3 de agosto de 2020 a las 4:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	3 de agosto de 2020 a las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Publicación del informe preliminar de evaluación	5 de agosto a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	10 de agosto del 2020 al 12 de agosto de 2020 a las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Publicación del informe final de evaluación	14 de agosto de 2020 hasta las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de agosto de 2020 hasta las 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Firma del Contrato	18 de agosto de 2020 a las 4:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de agosto de 2020 a las 4:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Aprobación de garantías	20 de agosto de 2020 a las 4:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del pliego de condiciones definitivo en el – SECOP II - Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN DARIO PERILLA CARDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Elaboró: Marcel Esquivel – Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: María Magdalena Giraldo – Subdirección de Asuntos Legales
Aprobó: Carlos Arturo Quintana Astro – Subdirector de Asuntos Legales